

EL POPULAR

DIARIO REPUBLICANO.---DIRECTOR: EDUARDO SEGURA

AÑO III.

Almería. Martes 22 de Octubre de 1912.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Almería: Un mes, 1 peseta. Provincia: Trimestre, 3 pesetas. Extranjero: Trimestre, 6 pesetas. Número suelto, 5 céntimos. Número atrasado, 25 céntimos. Para revendedores: 25 ejemplares, 75 céntimos.

TARIFA DE ANUNCIOS. En 1.ª plana: línea, cuerpo 8, 50 céntimos. En 2.ª y 3.ª plana: línea, cuerpo 8, 20 céntimos. En 4.ª plana: línea, cuerpo 8, 20 céntimos. Noticias y comunicados a precios convencionales. PAGOS ANTICIPADOS.

Redacción, Administración y Talleres:

Plaza del Mercado, 22, 24, 26 y 28

Núm. 368.

La justicia en acción

Sigue lo de la Tesorería.---Prisión de don Juan Terriza.---Hablando con el juez de instrucción.---Interviú con el señor Terriza

Sobre la Hacienda pública ha caído la severa acción de la justicia. La ley niveladora de la desigualdad social tuvo su reinado agosto en este alborear de las grandes reivindicaciones del derecho. Estamos tranquilos. A las fracciones de la letra de molde los jueces han suscrito una prisión sin fianza. No es un tropo que circula de voz en voz á la queda, como si temiera los aires puros de la publicidad. Están ahí en su natural refugio. La cárcel se abrió de par en par para cuantos anduvieron en el tesoro del contribuyente. Almería vive satisfecha. Ningún pueblo tiene derecho á pedir más. Cuantos de laiquianos entraron en las lóbregas prisiones de nuestro inconcebible establecimiento penitenciario. Que alí aguarden la hora de la justicia cual es deseado de la opinión pública. Estamos cansados de ladrones.

Continua latente la expectación pública después de conocer los últimos decretos del activo inteligente y celoso juez especial, señor Ponte, en virtud a los cuales fueron reducidos á prisión el sábado en la noche, el ex Delegado de Hacienda, señor Prosper, el Administrador de Propiedades e Impuestos, don Braulio Ruiz Ruiz, los oficiales de Tesorería don Rafael Alverico, don Gaspar López Gil y don Luis Rivero Escamez y procesado con libertad provisional bajo fianza, el Tesorero, don Hipólito Alba.

Esta última resolución del juzgado especial produjo el consiguiente revuelo. Con posterioridad se han sucedido otros hechos de los cuales pasamos á dar cuenta á nuestros lectores.

A las nueve y media de la mañana del domingo, se personó en la cárcel el juez especial señor Ponte, acompañado del actuario don José Moreno, el que procedió a recibir declaración á los detenidos.

La estancia del señor Ponte en la cárcel se prolongó hasta las doce y media del día.

Las declaraciones prestadas por los encarcelados, son desconocidas, en absoluto.

En todos los lugares donde ayer se hallaban reunidas más de dos personas se daba por seguro que el juzgado especial que instruye la causa por el delito de incendio de la Tesorería de Hacienda había reformado el auto de prisión dictado contra don Francisco y don Ramón Fernández Guerrero, declarándolos también procesados por lo que se refiere al fraude llevado á cabo por arriego de las contribuciones de la provincia.

A cada uno de dichos señores, exige el juez, señor Ponte, la cantidad de setecientas mil pesetas para que puedan gozar de libertad provisional.

Hemos oido asegurar que el juez especial que instruye la ca-

sia con motivo del incendio de la Tesorería, ha dictado una provisión otorgando á Gabriel Sánchez Fernández, detenido en el pueblo de Saleres, la libertad provisional, mediante fianza en metálico.

Dicho individuo, es hermano de Francisco Sánchez Fernández (a) el tuerto, presunto autor del incendio de la Tesorería, cuyo paradero se ignora hasta hoy.

El ex Delegado de Hacienda, don José Prosper, reducido á prisión en la noche del sábado, ha designado á don Antonio Ledesma Hernández, para que se encargue de su defensa.

El incendio frustrado de las oficinas de Tesorería y el defraude llevado á cabo por los arrendatarios de contribuciones, ha puesto nuevamente sobre el tapete, el arriego anterior.

Cuando toda la atención pública se hallaba puesta en los sucesos desarrollados recientemente, es decir, en el incendio de la Tesorería y en el defraude realizado por el arriego actual, surge la prisión de don Juan Terriza Morales, llevada á cabo en la mañana del domingo, por decreto del Juez de instrucción, señor Espinosa.

Al ser conocida la anterior noticia, lanzámosnos á la calle con objeto de adquirir algunos detalles, cumpliendo así nuestra misión.

De los trabajos de investigación practicados por nosotros, tuvimos conocimiento de que á las siete y media de la mañana, una pareja de policía, provista del correspondiente mandamiento de prisión, se personó en la finca que el señor Terriza posee, próximo á la carretera de Granada, denominada «Villa María»; pero como dicho señor se hallara ausente, los agentes de la policía judicial regresaron á Almería sin cumplir el cometido especial que se le había confiado.

Próximamente á las diez de la mañana y en ocasión en que el policía señor Canadas se encontraba prestando servicio de vigilancia frente al domicilio del Tesorero, don Hipólito Alba, en la placeta del correo, pasó por dicho lugar el curraje del señor Terriza, ocupado por éste y un hijo suyo.

Al verlo el vigilante señor Canadas ordenó al cochero detener el vehículo y acercándose al señor Terriza le dió conocimiento del auto de prisión contra él dictado por el juez señor Espinosa rogándole le acompañara.

La sorpresa que en aquellos momentos recibiera el señor Terriza y la intensa emoción que experimentara, fácil es concebirla, pero sobreponiéndose á todo ello, el ex arrendatario accedió seguidamente á la invitación que el agente de policía le hizo y descendiendo del curraje, acompañado de un señor procurador,

sufriendo un verdadero cal-

vigilante, á distancia prudente.

Después de conocida la prisión de don Juan Terriza Morales, uno de nuestros redactores pasó á visitar al Juez señor Espinosa, por si podía facilitarle algunos datos que guardaran relación con el auto que acaba de dictar, á fin de dar á nuestros lectores un avance sobre las causas que habían motivado su decreto.

El señor Espinosa, atento con nuestro redactor, se expresó en los siguientes términos:

«La prisión del señor Terriza, que hace pocas horas decreta, es en caso de mala social.

«Hace próximamente un mes que dicté el procesamiento de 28 recaudadores de aquél arriego, por considerarlo procedente. En dicha fecha exigí al señor Terriza que elevara á setenta mil pesetas la fianza de cincuenta mil, que tenía prestada.

«Considero una indignidad, dando el escándalo que produjo y sigue produciendo la defraudación de aquél arriego, el hecho de que los grandes disfruten de libertad, mientras los pequeños se hallan sometidos á los rigores de la ley.

«Muy de mañana dicté el auto de prisión, sin fianza, y envié los correspondientes mandamientos para que la policía judicial procediera á la detención del señor Terriza, cumpliendo todas las precauciones y cuidando que pronátemente surtiera efecto, mi resolución.

«Nada más puedo decirle». A nuestro redactor, satisfechísimo por la acogida que el juez le había dispensado se despidió de él dándole las gracias y marchó seguidamente á la cárcel donde celebró una intervención con el señor Terriza.

Previa autorización del director de la prisión preventiva uno de nuestros redactores pasó á visitar a don Juan Terriza Morales, con objeto de celebrar con él una intervención.

Puesto al hablar con dicho señor, éste interrogado que fué, el señor Terriza, se expresó en los siguientes términos:

«Me ha sorprendido la determinación del señor juez, puesto que desde hace más de cuatro años vengo gozando de libertad provisional con fianza de cincuenta mil pesetas, á virtud de la solución del Tribunal de lo criminal, que aquilató las condiciones en que me desenvolvía en mi vida social y priva, ya después de estimar que no me había de sustraer á la acción de la justicia, como así ha sucedido, efectivamente, durante ese periodo de tiempo en el que he estado al frente de mis negocios mercantiles, produciendo para las atenciones de mi numerosa familia y cumpliendo con todos los mandatos judiciales, sin que en ninguna ocasión haya sido amonestado.

«Vengo durante esos cuatro

años en puertas de las oficinas de Hacienda donde no he logrado que se me liquide la cuenta general de mi gestión, y precisamente en estos momentos, en que ya el Tribunal de Cuentas del Reino actúa en mi cuenta, que parece ha entrado en un periodo de actividad próximo á su fin, es cuando me veo agobiado por las soluciones administrativas y judiciales que tienden á crear grandes obstáculos en la defensa de mis intereses, puesto que cuando se me ha dado vista de la cuenta, para oponérme á ella, es cuando me encarcela nuevamente, haciendo imposible toda gestión directa por mi parte. Esto me recuerda, y lo digo como extrañocíencia, que a raíz del supuesto alcance que determinó la causa que se me sigue, también en los momentos en que se me dio vista de la cuenta formada de oficio, se me encarceló, haciendo igualmente imposible mi intervención en repetida cuenta y dando ocasión con ello á que las autoridades superiores me concedieran nuevos plazos, de los que no pude usar con la libertad que necesitaba.

No comprendo, pues, la finalidad de mi prisión, que no favorece á la justicia y que perjudica los intereses de la misma, confiados hoy á la jurisdicción privativa del Tribunal de Cuentas del Reino, único que puede determinar, si en mi cuenta general existe alcance y si este constituye ó no malversación de fondos.

Vea usted, pues, como ni siquiera está definido el delito que se persigue, el cual depende del resultado de las operaciones que se están practicando.

Creo que debe llamar mucho la atención, en estos momentos, á la opinión pública, mi prisión sin fianza, decretada en condiciones excepcionales, y cuando á mi juicio ningún motivo material ni moral la demandaban.

Para justificar esta falta de motivos, le autorizo para la publicación del auto de mi prisión, cuya copia tengo el gusto de facilitarle.

Auto de prisión

Resultando: Que el Abogado del Estado solicita la prisión provisional de don Juan Terriza Morales a cuya petición acompaña un determinado documento como base de la petición formulada.

Considerando: Que de los nuevos hechos resulta agravada la situación del procesado puesto que el Delegado de Hacienda comunica al Sr. Abogado del Estado el envío de nuevos cargos contra dicho procesado, cargos que han de ser motivo de investigación y de los que puede resultar mayor responsabilidad penal.

Considerando: Que la responsabilidad que corresponde á los hechos que son origen de este procedimiento judicial que están penados con pena mayor á prisión correccional. Art. 503 caso segundo E. C.

Considerando: Que aunque eso fuera el escandaloso producido y

la alarma que han llevado á la opinión hechos de esta naturaleza que quebranta gravemente el crédito público tiene en constante preocupación la atención de la gente pudiendo ser estos tal vez motivo de mayores males que pudieran salvarse y que conviene evitar. Se acuerda y declara la prisión provisional sin fianza del procesado don Juan Terriza Morales librándose oficio al señor Gobernador civil para que por la policía judicial se ponga dicho procesado á disposición del Juzgado previa presentación á la prisión preventiva de esta capital dirigiendo á este objeto mandamiento al Director Jefe de dicha prisión para que lo reciba en el concepto indicado oficializándose también al Inspector de vigilancia. Así lo acordó mandó y firma el señor don Sixto Espinosa Peralta Juez de Instrucción en sustitución, de que yo el Secretario, soy fe. —Almería 20 de Octubre de 1912. —Sixto Espinosa. —Licenciado, José Moreno.

Es copia.

—

Los ferrovios

Una circular

El Comité Nacional ha dirigido una nueva circular á las Secciones y Delegaciones, dándoles instrucciones para la realización de la campaña acordada en contra de los proyectos del Gobierno. Dice así la circular:

“A las Secciones y Delegaciones de la Federación Nacional de Ferroviarios de España.

Madrid, 18 de octubre de 1912.

Estimados compañeros: Os rogamos que, á ser posible, dentro de la semana próxima, celebremos reuniones públicas para exteriorizar nuestra protesta contra el incumplimiento de la palabra que nos dió el Gobierno de concedernos, mediante ley, mejoras en nuestras condiciones de trabajo, y para expresar nuestra disconformidad con los proyectos de ley presentados, que nos arrancan el derecho á la huelga, único de que podemos valernos para mejorar nuestra situación, y no nos ofrecen garantía alguna en la defensa de nuestros intereses.

Acordaros en las reuniones que celebréis que ahora más que nunca es cuando debemos mantenernos fuertemente unidos y dispuestos á fortalecer nuestra voluntad.

Las Delegaciones deberán consultar el paro á los asociados, dándoles conocimiento de estos acuerdos y enviándonos un telegrama de protesta en el sentido indicado y poniendo en él la cifra de los individuos de la Delegación.

Al propio tiempo que nosotros, la Unión General de Trabajadores se dirige á todas las Secciones de los demás oficios de España para que realicen la misma labor y nos presten su importante apoyo.

En aquellas estaciones donde nació la Sección constituida, pero por su número merecía la pena, se organizarán también mitines de protesta, solo los ferroviarios ó en unión de los demás trabajadores.

Si más, os desea salud — El secretario, R. Cordoncillo.

Almoneda urgente. Muebles, sala, gabinete y comedor. Calle Azara número 4, 2º. Delo 4 la y de 2 a 4.

— El Síndico Presidente, Antonio Useros.

UNA CESANTIA

Por órdenes del Ministerio de Hacienda, fecha 18 del actual, ha sido declarado cesante por conveniencia del servicio y con el haber que por clasificación le corresponde, al antiguo funcionario de esta Delegación de Hacienda, don Juan Rull.

Ha sorprendido grandemente esta medida del Ministro, por cuanto que dicha cesantía no tiene relación alguna, con el expediente administrativo que en su visita inspectora instruyó, el inspector General don Bermudo Meléndez, en el cual se formulaban cargos insignificantes al negocionario que desempeñaba el señor Rull Cruz, llamado recaudación voluntaria accidental.

A estos reparos nos consta que con toda claridad y razones, ha hecho sus descargos el funcionario de que nos ocupamos y en el plazo que se le señalaban los comunicado al señor ministro del ramo.

Creemos en un principio, dada la expectación que existe con el alcance que se le ha descubierto al arriego de contribuciones, que esta cesantía, era debido a complicidad en la causa que por malversación de fondos públicos se sigue, pero como decímos antes, hemos podido comprobar que no es separación total del servicio por expediente administrativo sino que en uso de las facultades que tiene el Ministro, decreta una cesantía, con todas las garantías y respectos para el empleado ó poderse jubilar este funcionario.

De todas veras lamentamos la interrupción en sus funciones, de este empleado que cuenta 41 años de servicio y que jamás fué amonestado por sus jefes.

El secreto de que las Bicicletas Dürkopp sean tan fuertes y duraderas, consiste en que llevan todos sus rozamientos de anti-fricción, y en que los tubos de acero de su magnífico cuadro sean de una sola pieza, sin soldadura alguna.

Convocatoria

Por la presente se cita á los individuos pertenecientes al gremio de Paja y Cebada para asistir al juicio de agravios que este gremio ha de celebrar el mártes dia 22 de Octubre, á las cuatro de su tarde en el domicilio del que suscribe Granada 46, estando de manifiesto hasta ese día el reparto, á disposición de los industriales.

EL MEJOR DESAYUNO ES EL CHOCOLATE AMATLLER CLASE SUPERIOR

CLASE ESPECIAL NUEVA ELABORACIÓN QUE SE RECOMIENDA A LAS PERSONAS DE MÁS FINO PALADAR EXIGID LA MARCA LUNA

APRESURADOS PARA NEW YORK

Línea conocida por vapores correos franceses de CYP. FABRE ET CIE., de Marsella

De Almería á New York en 9 días

Canadá dia 30 Octubre

Madonna dia 1 Noviembre

Germania dia 9 Noviembre

Saldrá fijamente el mismo día de su llegada. Los barriles de uva deberán estar preparados para la carga el día antes.

Hay que pedir cabida con anticipación y recoger la orden para embarcar.

Para cabida y demás informes dirigirse al agente de la Línea Fabre ALFREDO RODRÍGUEZ, Calle de Gerona número 5, Almería.

CONAC "FARO"

Cunard Line.

Royal Mail Steamers (Correos Reales Ingleses)

PARA NEW YORK DIRECTO

El magnífico y acreditado vapor

PANNONIA

estará en puerto el 26 del corriente, saliendo directo el mismo día para New York.

Para más informes al agente del Cunard Line en Almería

ANTONIO GONZALEZ EGEA

COÑAC "FARO"

El problema uvero

La iniciativa del Consejo Provincial de Fomento de Almería sobre este importantísimo asunto, ha sido coronada con el envío de los trabajos que a continuación se reseñan, que si no por su cantidad, son por su calidad, dignos de todo encanto.

Los ilustrados concurrentes a la información pública, abierta por el Consejo de Fomento, merecen el reconocimiento de toda la provincia por su labor altruista y generosa.

He aquí la relación de los señores que firman los informes recibidos:

Don José Rubira, de Almería; don José Forníeles, de idem; don Luis Capel, de idem; don Francisco F. Montilla, de idem; don Antonio Benítez Blanes, de idem; don José López Guillén, de idem; Crónica Meridional, de idem; don José Gómez, del Campo de Roquetas, y don Antonio Guiú Sorianó, de Alboloduy.

A continuación, tenemos sumo gusto en insertar el trabajo del señor López Guillén, que es como sigue:

Muy señores míos: Recibo la circular de Vds. fecha 30 Junio próximo pasado, interesándose a nombre de la Comisión Especial del Consejo Provincial de Fomento, mi opinión sobre los medios que pueden utilizarse para remediar la crisis que sufre el negocio uverero y procedimientos prácticos para el mejoramiento del mismo; y aunque nada nuevo puede decir que sirva para ilustrar al Consejo y principalmente a Vds. por su reconocida ilustración y competencia en este problema, obligado me encuentro a exponer un modesto sentir, siquiera sea para que mi silencio no pueda aparecer una descortesía.

Lo que hemos dado en llamar crisis uverera, por los precios poco remunerativos que alcanzamos, se debe a la afluencia de toda clase de frutas en nuestros principales mercados actuales y también a la falta de selección y mejoramiento de nuestras uvas.

Fácilmente podemos aumentar el consumo en otros mercados, en los que en invierno no llegan otras frutas para hacernos la competencia; pero para ello necesitamos una atención de los gobiernos, que no tenemos.

Mas claro: nuestros mercados hoy principales, son Inglaterra, Alemania y Norte de América.

Los dos primeros tienen todo el año uva y toda clase de frutas, no siendo ya tan necesaria la uva de conserva como sucedía hace años, en los que solo se disponía de escasa fruta, principalmente de invernadero.

Quanto a los Estados Unidos, conocido es que la uva de California aumenta y mejora cada año y con las vías de comunicación, grandes medios de sus agricultores y decidida protección de sus gobiernos, es una amenaza para el porvenir; habiendo ya logrado la competencia, que baje el nivel de precios que por nuestras uvas antes pagaban.

Tenemos en Inglaterra y Alemania depreciación en los precios, por no sentir aquella necesidad de nuestras uvas que antes tuvieron; pero en cambio el consumo aumentó considerablemente en otras clases sociales que antes sus medios no permitían comprar.

En los Estados Unidos también aumentó el consumo, lo mismo en la uva de California que en la nuestra, principalmente en los puntos del interior, que antes la desconocían.

Resulta de lo expuesto, que consumidores a bajos precios tenemos y nos faltan consumidores que paguen más.

Para atender a los primeros, necesitamos economía en la producción y en los transportes, factores que principalmente dependen de la ayuda de los gobiernos y asociaciones que completaran esta ayuda.

Para obtener los últimos, no necesitamos ir muy lejos: los tiene

mos y con fomentar nuestra exportación agrícola, obteniendo por medio de tratados de comercio la libre entrada de nuestras uvas sin tránsito ni derecho arancelarios, tendríamos fuertes consumidores en el Norte de Europa y mientras tanto, bien podíamos fomentar la exportación a nuestras provincias del interior, con tarifas combinadas de Madrid-Zaragoza y Alicante.

Resumen: para producir barato necesitamos eficaz ayuda de los gobiernos; para tener agua, caminos fáciles y económicos y tarifas de ferrocarriles en relación con las demás líneas, completando esta ayuda asociaciones que faciliten medios de cultivo bajo la dirección de ingenieros agrónomos; y para aumentar el consumo obteniendo mayor resultado, tratados de comercio que faciliten la libre expansión en el Norte de Europa, obra exclusiva de los gobiernos, y que hasta ahora no atendieron.

Hablar de lo que aquí debiera estar haciendo, es tirar la inútil: todo el mundo lo señala, todos sienten la necesidad y todos hacen lo contrario.

El cosechero debe consumir envases para que con un buen empaquetado, lleve de veintidós y medio a veintitrés kilos de uva seleccionada cada barril, y generalmente llevan éstos de diez y ocho a veinte y medio y en muchos casos poco seleccionada.

A cualquiera se le ocurre que en los mercados se compra por peso y cuánto más libras más paguen, y sin embargo, el cosechero en general empaqueta pocas libras de uva en el barril, y un año y otro paga por su propio y otras causas, un término medio de diez por ciento más en los envases, arrastres, fletes, comisiones, etc., etc., cantidad muy importante que debiera ser beneficio del productor y que también contribuiría a minorar el número de bultos en los mercados.

La última operación que aquí realizamos, es el embarque de los barriles; y digo lo mismo, para que ocuparse de ello. Todos conocen el beneficio que en fletes y en el orden de embarque realizó la extinguida asociación frutera y todos conocen que hoy nadie se preocupa de fletes de vapores, ni de orden en los embarques.

Remedios, uno muy sencillo: que el cosechero se preocupe de mejorar su producción económicamente envasando y dándole la importancia que tiene el orden de los embarques, sin primas de los consignatarios de vapores.

Dicía a ustedes que nada nuevo podía decirles y ya ven como es verdad; pero he correspondido a su invitación, que era lo que se proponían su atto. s. s. q. b. s. m.

Jose López Guillén

Se venden cuatro mesas de escritorio, 5 armarios, varios útiles de oficina y una lámpara de cristales, de seminuevo y barato.

Razón: Obispo Orbera, 5 bajo.

Temporada de invierno

GRAN PAÑERIA Y SASTRERIA

"LA ISLA DE CUBA"

JOSE BENAVENTE SORO

Esta casa participa en su numerosa clientela y al público en general que se han recibido ya todas las novedades para trajes de caballeros y niños para la presente temporada. Bonitas colecciones y dibujos de gran moda. Gran surtido en negro y azules, colores sólidos.

Esta casa cuenta con un gran taller de sastrería a cargo del maestro cortador don Pellegrin Domínguez, para la confección de trajes a la medida, garantizando la elegancia del corte y su confección.

Bonita colección en trajes hechos, gabanes, capas y pelucas de todas clases para caballeros y niños a precios económicos.

Mantas para viaje impermeables y géneros de punto para señoras y caballeros.

La Isla de Cuba

Casa Benavente.—Calle Real, número 2.

50, GRANADA, 50

Gratis! Completamente gratis ¡De balde!

A cuantas personas adquieran el ataúd en esta Nueva Funeraria se les servirá de balde el coche fúnebre de tercera clase. Esta oferta no la hace ni puede hacerla ninguna otra funeraria. A cuantas personas necesiten de estos servicios les rogamos visiten esta casa antes que ninguna otra y se convencerán de la verdad de nuestro ofrecimiento. Por el precio módico del ataúd se dará gratis el coche de tercera. Probad y vereis como vende esta NUEVA FUNERARIA.

50, GRANADA, 50

IMPORTANTE.—No confundir esta casa con otra que del mismo ramo hay más allá. Esta se halla instalada frente a la zapatería de las Blanquetas.

Crónica frutera

Anteayer, domingo, salieron de nuestro puerto los siguientes vapores fruteros: El "Burriana" con 19.683 barriles para Liverpool y Glasgow á las doce del día.

— A las cinco de la tarde, el "Cuba" con 9.765 barriles y 40 medios para Hamburgo y 1.237 barriles enteros para Bremen.

— A las siete de la noche, el "Peñal" con 5.620 barriles, 42 medios y 253 cajas de almendras para Londres y 1.540 barriles de uva para Leith.

— Poco después que el anterior, zarpo el "Malmö" con 1.913 barriles de uva para Manchester.

**

Ayer, lunes, por la mañana fondeó en este puerto el vapor rápido "Italia" que seguidamente empezó á cargar barriles de uva. A las doce de la noche zarpo con rumbo a New York para cuyo mercado llegó a bordo 13.454 barriles y 40 medios.

**

La entrada de barriles durante los dos últimos días fué muy abundante. En concepto de existencias quedaron sobre el muelle unos 60.000 barriles.

**

Se llevan exportados hasta anoche 1.442.599 barriles y 4.035 medios.

En igual fecha del año pasado se llevaban enviados al extranjero 1.428.614 barriles y 4.507 medios.

El aumento con la actual faena consiste en 13.985 barriles y 128 medios.

En el puerto quedó ayer solamente el vapor macarrón "Cita" que carga barriles de uva para los mercados de Hamburgo y Bremen.

Probablemente hoy fondeará en este puerto el vapor "Nordhavet" que tomará barriles de uva para Copenhague, y otros puertos del mar Báltico.

También entrará hoy en puerto el hermoso trasatlántico "Sofia Höemberg" de la Austra Americana que embarcará emigrantes para Buenos Aires. También cargará barriles de uva para algunos mercados de Sud América.

BREMEN

PRECIOS obtenidos para uva sana por la casa FRUCHTHANDEL-SELLSCHAFT en el 16 del corriente:

De Martes 10'00 a 17'00 Mayoría de 10'00 a 11'00 marcos.

La venta efectiva de más de 200 bicicletas Dürkopp en la provincia de Almería, prueba de modo innegable la preferencia del público por esta acreditadísima marca reconocida como la mejor en todo el universo.

El nuevo presupuesto

Nuestro estimado colega *La Información*, se muestra en su artículo de anoche dedicado a este espínoso asunto, mucho más en armonía con la realidad que en su artículo anterior. Se conoce que el anuncio del ministro de Hacienda, de haber presentado a la consideración del señor Canalejas un nuevo proyecto de ley, que comprenderá los nuevos tributos que han de sustituir al impuesto de consumo, le ha relevado del deber de prevenir á la mayoría liberal de la obligación de acatar el disparatado proyecto que confeccionó el señor Canalejas.

Pensemos en algo grande, que rebajar, ya tiene tiempo el poder central de hacerlo, dejando á este gobernador, ó á otro de la misma condición, que ponga su voto a las generosas iniciativas del Ayuntamiento.

jas causa principalísima del desastre de las haciendas municipales.

El colega reconoce que algunos de sus amigos, entienden como nosotros que hay necesidad de hacer reformas en Almería, y que estas pueden realizarse con los medios que tenemos y que debemos utilizar, haciendo lo posible porque no nos estorben planes ideados en la calle de Alcalá, que si puede adaptarse perfectamente al Ayuntamiento de Madrid, son incompatibles con nuestra vida municipal.

Reducirnos á una vida modesta, mientras que los ingresos naturales de nuestro municipio van por caminos diferentes, no a bolsa de los que trabajan, sino á las de los intermediarios, es cosa irritante por la cual no deben pasar los hombres capacitados y de buena fe, en cuyas manos depositó el pueblo de Almería su administración.

En estas cuestiones económicas no debe nadie declararse amigo incondicional de esta ni de la otra escuela, sino atender preferentemente á los intereses comunales, que en esta ocasión son los de toda la provincia, por ser nuestro pueblo la capitalidad de la misma, y centro de recreo de los habitantes de todos los pueblos.

Los ciudadanos almerienses son forasteros desde Huércal para el Norte y Levante y desde Agua Dulce hacia Poniente, y en cambio, nuestros copropietarios son almerienses en la ciudad, que es de todos. Esta es una verdad que nadie pone en duda. Es más, si alguien se ha puesto frente al Ayuntamiento de Almería, no han sido los pueblos de la provincia, sino un número muy reducido de comerciantes de la ciudad, que han alzado la mano a aquellos nombrados productores de la provincia, engañándolos en beneficio propio. Creálo el colega que decir las cosas conforme son, no conforme las presentan los interesados en disfrazar la verdad.

En los presupuestos venideros hay que llegar á la construcción del balneario, al pavimento de algunas calles y á la edificación del nuevo matadero. El año presenta muy buen aspecto y los labradores de la provincia, más celosos que algunos comerciantes almerienses del bienestar de Almería, no serán seguramente obstáculo para que lleguen al mejoramiento de la capital que no la usufructúan los de Almería, sino que es punto de recreo de toda la provincia.

Pensemos en algo grande, que rebajar, ya tiene tiempo el poder central de hacerlo, dejando á este gobernador, ó á otro de la misma condición, que ponga su voto a las generosas iniciativas del Ayuntamiento.

Deseamos en algo grande,

que el razonamiento:

SEGURO de cosechas contra el pedrisco.

SEGURO contra la muerte y robo del ganado caballar, mular, asnal, bovino y especial de cerda y cabrío y transporte del mismo.

Domicilio social y dirección Barcelona, Rambla Cataluña, número 58.

Delegado en Almería, DIEGO VAZQUEZ ALONSO, Cisneros 2.

Autorizado por la Comisión General de Seguros el 1º de Junio de 1911.

De correos

Sustitución escandalosa.... Para el señor Administrador de Granada.

No podemos guardar silencio ante el hecho escandaloso que ayer y otro día viene sucediendo con nuestra correspondencia, en los pueblos de Granada y por ello nos dirigimos al Administrador de aquella provincia, á fin de que conozca la conducta de alguno de sus subordinados, de la cual protestamos energicamente.

Dáse el caso de que EL POPULAR tiene varios suscriptores en Restábal, pueblo de inmortal recuerdo para los almerienses.

Todos los días, enviamos los periódicos á la Administración de esta capital á la hora reglamentaria.

En la Administración de Almería, nos consta que se ponen en circulación todos los periódicos, pero desde el momento que llegan á la de Granada, desconocemos el rumbo que toman.

Dando por hecho que el personal de la Administración de Granada, cumple con su deber, porque buenas pruebas tiene dadas de ello, la correspondencia sale para su destino, pero bien sea en la Administración de Beznar, bien en la de Restábal, existe alguna persona que susstraiga los periódicos y poder de los suscriptores no lleva ninguno.

Para corroborar nuestro aserto, lanzamos á la publicidad el nombre del suscriptor de Restábal, don Antonio Montes Sánchez, quien personalmente nos da la prueba de que ni un solo periódico ha llegado á su poder, desde el día diez del actual.

Este hecho no puede tolerarse, señor Administrador de correos de Granada; este hecho implica un delito castigado por el Código, que V. S. no puede dejar impune.

Nosotros creemos que tan escandaloso será corregido inmediatamente siquiera sea en honor á su reputación y por el respeto á la dignidad á que pertenece, pues de continuar las cosas en la forma en que hoy se hallan, nos veríamos precisados a dirigirnos al señor Director General del Ramo.

Nosotros creemos que tan escandaloso

será corregido inmediatamente siquiera sea en honor á su reputación y por el respeto á la dignidad á que pertenece,

pues de continuar las cosas en la forma

en que hoy se hallan, nos veríamos

precisados a dirigirnos al señor Director

General del Ramo.

Miguel Suero Torres

NOTICIAS

El que no tiene

una bicicleta Dürkopp es por que no quiere. Su depositario señor Herrera da unas facilidades de pago asombrosas. Hasta toma en cambio las máquinas usadas de otras marcas á fin de que no haya más que Dürkopp por todas partes.

piedra, goita, ciática, cólicos, nefríticos, neuralgias, etc.

Muebles

Antes de comprar muebles hay que ver los que se fabrican en el establecimiento Glori

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer

Presidió el primer teniente de alcalde señor Esteban Gómez, asistiendo los señores Verdejo Acuña, Pérez García, Rovira, Fernández Burgos, Pérez Burillo, Jésus García López Rodríguez, Alonso, Padilla, García Vivas, Rodríguez López, Bustos y Vives Terol.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, se pasa á la

Orden del día

Proyecto de pliego de condiciones para el alumbrado eléctrico de la ciudad.

Acuerdase quede una vez más sobre la mesa.

Informe de la Comisión de Ornato en escrito de don Pedro Plaza.

Como el anterior.

Proyecto de pliego de condiciones para el arriendo de la cobranza de cédulas personales.

Se acuerda lo mismo que en los precedentes.

(Entra en el salón el señor Pérez Ibáñez.)

Idem de id. para los arbitrios sobre las mesas y cestas del mercado y puestos públicos.

Presenta algunas enmiendas el señor López Rodríguez, las que puestas á votación son aceptadas, aprobándose en lo restante el proyecto.

Idem de idem de condiciones para la subasta del arbitrio sobre los carruajes de lujo, coches de plaza, carros faeneros, etc, etc.

Sobre la mesa:

Idem de alineación de la calle de Murcia, en la desembocadura de la Rambla del Obispo.

Pase á la comisión correspondiente.

Póliza de seguros de incendios de la casa Ayuntamiento.

Acuerdase autorizar al alcalde para su contratación.

Escrito de varios señores comerciantes y vecinos de la plaza de Nicolás Salmerón solicitando el traslado de la parada de carrillos de mano.

Desechase la petición.

Instancia de los empleados de correos en esta capital; solicitando se exija del Poder Central el cumplimiento de la ley de reformas de los servicios postales y otras mejoras.

El señor Pérez Burillo propone se dirija á la superioridad el 31 del corriente un telegrama pidiendo: 1º Ampliación del Giro Postal hasta la cantidad de 500 pesetas.

2º Rebaja general de tarifas de franqueo.

3º Desfusión de estafetas, separando los servicios de Correos y Telégrafos, extremo que va unido á la ampliación del Giro.

Así se acuerda:

Oficio del señor Gobernador militar, trasladando otro del señor Capitán General de la Región interesando se le faciliten locales para el establecimiento de escuelas militares y terrenos para campo de instrucción.

Acuerdase quede sobre la mesa.

Escrito en nombre de don Justo López Bergamo, empleado de este Ayuntamiento, solicitando ampliación de la licencia que disfruta.

Pase á estudio de la comisión de gobierno interior.

Escrito del secretario del Juzgado municipal solicitando se le abonen los gastos ocasionados en los trabajos de la Junta del Censo.

Se acuerda á propuesta del señor Fernández Burgos pase á informe de la comisión de Hacienda.

Directo para Copenhague

El magnífico y rápido vapor

"Nordhavet"

Llegará á ésta el dia 22 del corriente, saliendo el mismo dia para este mercado.

Como trae solo el hueco de 1 000 barriles hay que pedir las órdenes con anticipación, las cuales serán dadas en la caseta de don F. H. Fischer hasta el 16 del actual.

A/S Kobenhavn Frugt Auktioner

Subastadores, Copenhague

NOTA.—Esta casa no admite consignaciones directas.

OTRA.—Los precios obtenidos en los barriles enviados por transbordo en Hamburgo, han sido de 11 marcos á 16. El mercado continúa firme y los compradores desean la uva de Almería.

«Si un médico ha tratado á un

hombre libre una llaga grave con el punzón de bronce y ha hecho morir al hombre; si ha abierto la nube del ojo del hombre con el punzón de bronce y ha saltado el ojo del hombre, se le cortarán las manos.»

¿Que tal, impunes galenos de nuestros días? No estremece un precepto legal de esta clase á los doctores más inofensivos? La mano que causaba en Babilonia el primer mal, no producía el segundo. De seguro que lo pensaban mucho antes de usar el punzón de bronce...

No obstante, tenían un consuelo los médicos, dentro de su desgracia: peor que ellos estaban los arquitectos y peor que los arquitectos los hijos de los arquitectos.

Porque es el caso que dicho Código reza así: «Si un arquitecto ha construido una casa para otro y no ha hecho sólida su obra, si la casa construida se ha derribado y ha matado al dueño de la casa, ese arquitecto es merecedor de muerte». La primitiva balanza de la justicia quedaba así en el fiel con estas compensaciones expiatorias.

Pero el principio del talión era llevado á su perfección última con el siguiente mandato: «Si es el hijo del dueño de la casa el que ha sido muerto, se matará al hijo de ese arquitecto». ¿Quién pondrá en duda que esto es igualdad?

Los panegiristas—que aún los hay, porque nun cafta gente enamorada de cualquiera idea—de la fórmula «ojos por ojos y dientes por dientes» tienen ocasión de refociarse con las disposiciones del monarca Hammurabi. Tal vez lloren nuestra falta presente de un soberano del mismo estilo, que reciba directamente en su mollera las sagradas e inspiradoras luces del Dios-Sol.

En cambio, los hijos de arquitectos descansarán en la garantía que ofrece á sus personas el progreso social moderno. Y los doctores, los sabios y beneficios ángeles custodios de la humanidad docente, bailarán de gusto porque les es dado esgrimir el terrible punzón de bronce, sin que les corten nunca las manos pecadoras.

...Y es que en esto de cortar, andamos ya muy parcitos.

Hay literato gentil, de pensamiento gentil, estilo gentil y todo gentil, á quien debíamos cortar las uñas, en legítima defensa de nuestra piel. Como hay político á quien desde su primer halazón se le debieron cortar los vueltos para siempre. Pero hoy estamos demasiado civilizados ya para que cortemos nunca por lozano. Les basta á unos con cortar sayos á sus amigos y á otros con responderles, á su vez, mediante otro corte... de mangas.

Emilio Langle.

Después de la derrota

Los ferroviarios del Sur han vuelto á ocupar destinos en la compañía. De este beneficio quedan privados unos cuantos huelguistas cuyas plazas fueron asaltadas por squirlor. Para esos hombres humildes, el fracaso va á tener funestas consecuencias. En mucho tiempo permanecerán errabundos y hambrientos contemplando como sus empleos, sirvieron de cebo, á una pléyade de «percebes de gotera y pan llevar», que no han tenido la piedad, ferunda y generosa de abandonar esos pueblos á sus legítimos usufructuarios.

Es verdad que la comparsa es una palabrin sin sentido á nuestra para la legión de proletarios de «casa grande vendida á menos», que pireutean el busto, y lucen el calcetín chiflón en paseos y tertulias á caza de dama rica ó de destino sin

De la Torre Brothers

(Fruchthof) Hamburgo

Ventas de fruta en pública subasta

Se solicitan consignaciones directas de uvas, prometiéndose la mejor defensa de su venta.

Banqueros: BANK OF BRITISH WEST AFRIKA, LONDRES
CASA EN LIVERPOOL:
LARRINAGA, DE LA TORRE Y CO., 64 Stanley Street.

CASA EN LONDRES W. C.:
DE LA TORRE BROTHERS Y CO., Neal Street.

Referencias en la provincia:

D. José Bueso Bataller, Ugijar

Grandes remesas de sombreros y gorras á precios baratísimos

seban recibido en la acreditadísima sombrerería de

Rosales y Ulibarri

TIENDAS, NÚMERO 4.

ticia humana posible que les pida cuenta por sus pecados de negligencia ó ignorancia inexcusables, ni siquiera es lícito á nadie tener opinión particular sobre un diagnóstico, un pronóstico, un tratamiento, una cura ó una de función: ciencia es ésta que vive del misterio y para el misterio.

Esto, que no pasa de ser, quizá, una de las infinitas modalidades de la simulación en la lucha por la existencia, les ha hecho objeto de sátiras punzantes: desde las ironías de Moliere, con sus médicos distraídos y sabios, que amputaban el brazo sano en vez del dañado ó que certificaban había muerto el paciente, pero conforme á todas las reglas de la ciencia, hasta el célebre coro de *El Rey que rió* con su letra:

«Según todos los síntomas que tiene el animal, el perro está rabioso ó no lo está».

En España hemos tenido la escuela de Sangredó, con sus sangrías sistemáticas extirpadoras de la enfermedad... y aun de la vida del enfermo. En Italia se ha repetido también mucho este frase de un cirujano: «La operación se ha realizado con felicidad: el paciente ha muerto».

Pero todo ello no pasa de ser una broma, más ó menos ligera, que la honrada y sufrida clase de enfermos se ha permitido. Cuando la receta ó el bisturí han causado estragos, la humanidad se ha desquitado... haciendo unos cuantos hósties. Convengamos en que no llegó á extralimitarse.

En tiempo de las barbaras naciones se condujeron... sin embargo, los hombres de modo muy distinto. Parece que tomaron más en serio el asunto.

En unas excavaciones realizadas en Susa, ciudad de la Persia antigua, se descubrió hace pocos años una ley que cuenta la friolera de dos mil años antes de Jesucristo. Es un gran bloque de piedra y se le conoce con el nombre de Código de Hammurabi

por ser este el Rey de Babilonia cuya figura aparece en aquel grabado, adorando al Dios Sol. Pues bien: Hammurabi era un monarca radical que disponía lo siguiente:

«Si un médico ha tratado á un

hombre libre una llaga grave con el punzón de bronce y ha hecho morir al hombre; si ha abierto la nube del ojo del hombre con el punzón de bronce y ha saltado el ojo del hombre, se le cortarán las manos.»

¿Que tal, impunes galenos de nuestros días? No estremece un precepto legal de esta clase á los doctores más inofensivos? La mano que causaba en Babilonia el primer mal, no producía el segundo. De seguro que lo pensaban mucho antes de usar el punzón de bronce...

No obstante, tenían un consuelo los médicos, dentro de su desgracia: peor que ellos estaban los arquitectos y peor que los arquitectos los hijos de los arquitectos.

Porque es el caso que dicho Código reza así: «Si un arquitecto ha construido una casa para otro y no ha hecho sólida su obra, si la casa construida se ha derribado y ha matado al dueño de la casa, ese arquitecto es merecedor de muerte». La primitiva balanza de la justicia quedaba así en el fiel con estas compensaciones expiatorias.

Pero el principio del talión era llevado á su perfección última con el siguiente mandato: «Si es el hijo del dueño de la casa el que ha sido muerto, se matará al hijo de ese arquitecto». ¿Quién pondrá en duda que esto es igualdad?

Los panegiristas—que aún los hay, porque nun cafta gente enamorada de cualquiera idea—de la fórmula «ojos por ojos y dientes por dientes» tienen ocasión de refociarse con las disposiciones del monarca Hammurabi. Tal vez lloren nuestra falta presente de un soberano del mismo estilo, que reciba directamente en su mollera las sagradas e inspiradoras luces del Dios-Sol.

En cambio, los hijos de arquitectos descansarán en la garantía que ofrece á sus personas el progreso social moderno. Y los doctores, los sabios y beneficios ángeles custodios de la humanidad docente, bailarán de gusto porque les es dado esgrimir el terrible punzón de bronce, sin que les corten nunca las manos pecadoras.

...Y es que en esto de cortar, andamos ya muy parcitos.

Hay literato gentil, de pensamiento gentil, estilo gentil y todo gentil, á quien debíamos cortar las uñas, en legítima defensa de nuestra piel. Como hay político á quien desde su primer halazón se le debieron cortar los vueltos para siempre. Pero hoy estamos demasiado civilizados ya para que cortemos nunca por lozano. Les basta á unos con cortar sayos á sus amigos y á otros con responderles, á su vez, mediante otro corte... de mangas.

Emilio Langle.

Después de la derrota

Los ferroviarios del Sur han vuelto á ocupar destinos en la compañía. De este beneficio quedan privados unos cuantos huelguistas cuyas plazas fueron asaltadas por squirlor. Para esos hombres humildes, el fracaso va á tener funestas consecuencias. En mucho tiempo permanecerán errabundos y hambrientos contemplando como sus empleos, sirvieron de cebo, á una pléyade de «percebes de gotera y pan llevar», que no han tenido la piedad, ferunda y generosa de abandonar esos pueblos á sus legítimos usufructuarios.

Es verdad que la comparsa es una palabrin sin sentido á nuestra para la legión de proletarios de «casa grande vendida á menos», que pireutean el busto, y lucen el calcetín chiflón en paseos y tertulias á caza de dama rica ó de destino sin

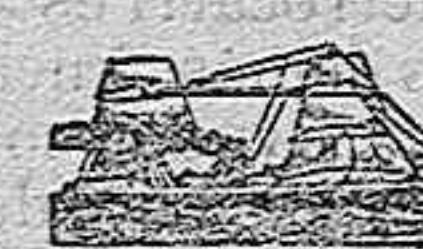
mayor trabajo. S-ria visto con generales simpatías, el desprendimiento de cuantos obtuvieron plaza en la compañía en el periodo de la huelga. Si ellos dejan espontáneamente sus cargos, merecerán el eterno ánimo de las gentes, y contribuirán á la total pacificación de los espíritus escindidos con este final que arrastrará á la miseria á centenares de familias. Que no se diga que los aplausos á Fernández Somera eran interesados. ¡Pobres y humanos!

No sería justo que la compañía del Sur sirviera de refugio á cuantos en la lucha social acrecentaron su impotencia en la busca del sustento diario. Aparte de que no sabemos la misión que van á llenar muchos squirlor, que ni conocen el tecnicismo de ferrocarriles ni saben nada de nada. Convendría, pues, que se fueran antes que los declararan cesantes.

VAPORES FRUTEROS

DE

Gabriel González González



Construidos expresamente para el transporte de frutas. Servicio directo entre Almería, Londres, Glasgow, Hull, Newcastle, Bristol, Cardiff, Hamburgo, Boston y Filadelfia. Directo y frecuente entre Leith, Liverpool y New York.

Para pedir las órdenes para cargar á su consignatario Gabriel González González, Martínez Campos 16 y 18, Almería.

Vapores fruteros

DE LA CASA

ALFREDO RODRÍGUEZ

Servicio frecuente de vapores

Londres, Liverpool, Glasgow, Hull y Newcastle, Bristol y Cardiff y Hamburgo.

Para más informes dirigirse al despacho, Gerona 5.

Tarjetas postales

Venta al por mayor extenso y variado surtido de las mejores marcas.

Para precios y condiciones: Diego Vázquez Alonso, Cisneros 2.

Austro-American

El magnífico y rápido vapor

LAURA

estarán en puerto el dia 26 del corriente y saldrá el mismo dia directo

</